

NIT No 901549678 – 9

CERTIFICA QUE:

Que la ingeniera ELIZABETH DAZA SOCARRAS , identificada con cédula de ciudadanía No. 1082941803 de Santa Marta, laboró bajo la modalidad de prestación de servicios, en el proyecto ejecutado Contrato de Interventoría No 09 2021, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA", DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA: 1. CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA, 2. CONSTRUCCIÓN VÍA PERIMETRAL Y VÍAS COMPLEMDENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, 3. CONSTRUCCIÓN DE VÍA SOACHA SIBATE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA", 4. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CALLE 22 DE LA COMUNA 6 Y CALLE 30 DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA, 5. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PRINCIPALES DE CONEXIÓN EN LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA ETAPA 1" 6. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LA COMUNA 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA", desde el 10 de abril de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024, desempeñando labores de Residente Ambiental de Interventoría.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los (10) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Representante Consorcio Interventoría Proyectos Viales

(57)(1) 7037007 - 7036993
Carrera 13ª No. 89-38 of. 414
Edificio Nippon Center
Bogotá D.C. – Colombia
(313) 534 5162
gerencia1@sofaningenieria.com
www.sofaningenieria.com

SOFÁN
Ingeniería S.A.S

CERTIFICACIÓN

Que la Ingeniera **ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS**, identificado con cedula de ciudadanía 1.082.941.803 de Santa Marta y Matricula profesional No. 08260-407531 ATL, se desempeñó como RESIDENTE DE AMBIENTAL, en el periodo comprendido entre el 26 de abril del 2021 al 10 de octubre del 2021 en el siguiente contrato:

CONTRATO No.	COP-243-2020
OBJETO	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
CONTRATISTA	SOFAN INGENIERIA SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1,303,936,072.33
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1,303,936,072.33

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de noviembre del 2021.

ANDRES SOFAN SÁNCHEZ
Representante Legal

(57)(1) 7037007 - 7036993
Carrera 13ª No. 89-38 of. 414
Edificio Nippon Center
Bogotá D.C. – Colombia
(313) 534 5162
gerencia1@sofaningenieria.com
www.sofaningenieria.com

SOFÁN
Ingeniería S.A.S

CERTIFICACIÓN

Que la Ingeniera **ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS**, identificado con cedula de ciudadanía 1.082.941.803 de Santa Marta y Matricula profesional No. 08260-407531 ATL, se desempeñó como RESIDENTE DE AMBIENTAL, en el periodo comprendido entre el 03 de febrero del 2020 al 20 de agosto de 2020 en el siguiente contrato:

CONTRATO No.	258 de 2018
OBJETO	"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPAIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE LOTE 1"
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CONTRATISTA	SOFAN INGENIERIA SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9,485,287,986.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9,485,287,986.00

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2020.

ANDRES SOFAN SÁNCHEZ
Representante Legal

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) DAZA SOCARRAS ELIZABETH GIOVANA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,082,941,803 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5259 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5,330,810
FECHA DE INICIO	30/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	15/04/2023
PERFIL	TECNICO 1

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. realizar caracterizaciones, concertaciones, implementaciones y cierres de los planes de cuidado institucionales. 2. desarrollo de la estrategia mi mascota verde y yo, dirigida a la madre comunitaria y los niños, a fin de lograr la apropiacion del concepto de cuidado y auto cuidado.3.dar informacion y educacion correspondiente a la orientacion de prevencion, mitigacion y correccion de los impactos ambientales que se generan. 4. identificar y riesgos en la poblacion abordada para notificacion eventos de interes en salud publica y activacion de rutas integrales de salud.5.diligenciar los formatos de recoleccion de la informacion establecidos en el lineamiento de la secretaria distrital y/o institucional y elaboracion de informes segun competencia . 6. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la e.s.e.7.adherirse al proceso de gestion documental en la organizacion y custodia de los documentos generados.8. otras acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la institucion, entorno y del pic.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los veintisiete(27) días del mes de Junio de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) DAZA SOCARRAS ELIZABETH GIOVANA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,082,941,803 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4028 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN CIENCIAS AMBIENTALES, PARA EL ENTORNO CUIDADOR INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2,299,415
FECHA DE INICIO	14/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	26/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNICO 1 (TECNICO EN CIENCIAS AMBIENTALES)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar planeacion, implementacion, monitoreo y evaluacion correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervenciones Colectivas y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas. 2. Planear, verificar y presentar los procesos de pre auditorias y auditorias internas y externas, segun requerimiento, cumpliendo con caracteristicas de calidad, oportunidad y veracidad. Formular las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y apoyos del entorno Institucional. 3. Realizar proceso de activacion de ruta a usuarios que asi lo requieran con oportunidad y calidad en el diligenciamiento del formato. Realizar acciones de gestion en lo que respecta a orientacion a casos de aseguramiento y rutas de acceso a los servicios de salud, activacion y movilizacion de rutas sectoriales e intersectoriales que se requieran. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 4. presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestion documental de la Subred (foliados,rotulados, en carpeta y Formato Unico de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado. 5. Las demas actividades que sean asignadas por el Supervisor del Contrato segun la necesidad del servicio y del PIC. 6. Diligenciamiento de formatos y bases solicitadas como parte del proceso del abordaje de las instituciones con calidad y de manera oportuna

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los veintisiete(27) días del mes de Junio de 2023.

Cordialmente,

© Siasur - 2020

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) DAZA SOCARRAS ELIZABETH GIOVANA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,082,941,803 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1233 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AMBIENTAL, PARA EL ENTORNO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENO VIGENTE ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23,797,830
FECHA DE INICIO	19/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNICO 1 (TECNICO AMBIENTAL)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Diligenciar formatos de recolección de información a partir de la observación socio-ambiental del entorno. 2. Sistematizar informacion recolectada en las herramientas y/o aplicativos establecidos para tal fin. 3. Diseñar piezas comunicativas de acuerdo a las necesidades identificadas. 4. Implentar puestas en escenas artisticas, según necesidad de la población. 5. Realizar recorridos en espacio público a fin de logar sensibilización y adopoción de prácticas de cuidado y autocuidado. 6. Implementar estratégias de recuperación de puntos críticos en salud socio ambiental.7. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.8. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.9. Las demás acciones que se requierean de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los veintisiete(27) días del mes de Junio de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

© Siasur - 2020

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE

GERENCIA DE PROYECTOS INTERNACIONALES S.A. - GPI
NIT: 900.247.508-5

CERTIFICA

Que la señora, **ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS**, identificado con **C.C. No 1'082.941.803,** laboro en nuestra organización desde el día 1 de septiembre de 2017 hasta el 15 de julio de 2019, desempeñando el cargo de **COORDINADORA CENTRAL DE PROYECTO Y CATASTRO DE REDES PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

Se expide esta certificación a la solicitud del interesado, en Santa Marta – Magdalena, a los treinta y un (30) días del mes de Julio de 2019.

Atentamente,



JUAN FERNANDO GUERRERO QUINTERO
Jefe Departamento de Personal

MARCAND S.A.S
Nit. 900.761.998-4

CERTIFICA QUE:

La señora **ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS** identificada con cedula de ciudadanía N° **1´082.941.803** laboró para nuestra empresa en las siguientes condiciones:

Cargo desempeñado: Ingeniera HSEQ

Tipo de contrato: Obra o labor contratada

Fecha de ingreso: 1 octubre del 2016

Fecha de retiro: 31 de julio del 2017

La presente se expide a solicitud del interesado el 31 de julio del 2017

JHON FREDIS MARULANDA ORELLANO
Rep. Legal Marcand S.A.S
Nit. 900.761.998-4

NIT. 900870651-1

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la obra de **UNION TEMPORAL MI CALLE 2015** certifica que: la Señora **ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS** identificada con la cedula de ciudadanía No.1'082.941.803 laboró en esta entidad desde el 7 de Septiembre de 2015 hasta el 24 de Septiembre del 2016, en el cargo de INGENIERA RESIDENTE SISOMA en la obra "Pavimentación de calles con participación comunitaria por medio del programa mi calle-fase 1 en diferentes sectores del D.T.C.H de Santa Marta- Magdalena

Para constancia se firma la presente certificación a los 26 días del mes de Septiembre del 2016.

Atentamente

UNION TEMPORAL MI CALLE 2015

MAURICIO SANCHEZ GUILLEN
Director
UNION TEMPORAL MI CALLE

Calle 28B No. 6B-43 Taminaka- Tel. 4211811-4211418 Santa Marta
utmicalle2015@gmail.com

S&S SOPORTES Y SERVICIOS LIMITADA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la señora **DAZA SOCARRAS ELIZABETH GIOVANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1082941803, laboró en nuestra Compañía con una serie de contratos por diferentes obras o labores, desempeñando el cargo de **AUXILIAR EN GESTION AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO.** como trabajador en misión para la empresa usuaria **AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.**

Las diversas obras o labores contratadas se relacionan así:

FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2014/06/16	2015/05/30
2015/07/01	2015/09/08

Tipo de contrato: Terminación de obra / labor.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2017.

Cordialmente,

SOPORTES & SERVICIOS LTDA.
NIT: 806.011.046 – 1

EILYN CORREA ANGULO
Nómina y Gestión humana.

Milena S.